

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la educación es deber primordial del Estado y que éste garantizará el acceso a la educación de todos los habitantes sin discriminación alguna, según el artículo 27 de la Constitución Política;
- Que** el sistema actual de educación margina a una gran mayoría de ecuatorianos, especialmente de las áreas rurales, lo que mantiene el nivel de analfabetismo y en consecuencia frena el desarrollo del país;
- Que** en respuesta a este problema, el Ministerio de Educación y Cultura, mediante varios Acuerdos ha ratificado y legalizado el Sistema Nacional de Educación a Distancia "Monseñor Leonidas Proaño";
- Que** este Sistema es la mejor alternativa para integrar al proceso educativo, a muy bajo costo, a grandes sectores de ecuatorianos, fundamentados en una estrategia que democratiza en la práctica la educación;
- Que** el Gobierno ha desatendido su obligación Constitucional de apoyar financieramente este Sistema y mantiene una deuda de 750 millones de sucres, correspondientes a 8 meses, lo que pone en riesgo el Sistema que cubre a 12.000 alumnos y el sustento de 250 técnicos y 1000 tutores; y,

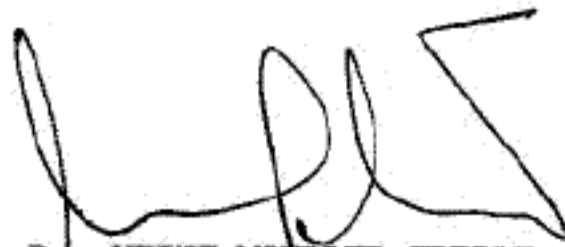
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

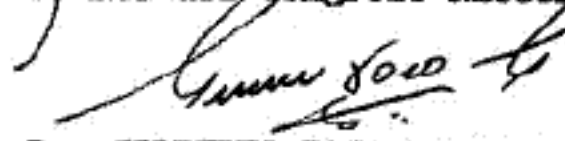
RESUELVE

Exigir al Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Educación y Cultura y Finanzas y Crédito Público, que disponga el desembolso inmediato del valor de 750.000.000 de sucres correspondientes a 8 meses de trabajo y mantención del Sistema Nacional de Educación a Distancia "Monseñor Leonidas Proaño".

Demandar al Ministerio de Educación que atienda de manera prioritaria sus obligaciones financieras con los Educadores, especialmente con quienes trabajan en las zonas marginales de las provincias del País.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. HEINZ MÖLLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional